



Asegurados de La Positiva estarán cubiertos al 100% ante COVID-19 sin copagos y adicionalmente contarán con una renta hospitalaria exclusiva

Garantizando una mayor protección a nuestros asegurados

Como parte de nuestro compromiso por cuidar la salud de nuestros asegurados, y en el marco de la situación que venimos atravesando como país, en La Positiva Seguros **hemos decidido eliminar los costos del copago para las atenciones de nuestros asegurados con diagnóstico COVID-19, permitiendo así que puedan tener una cobertura al 100%, mientras dure el estado de emergencia durante el año 2020.**

En ese sentido, a partir de ahora, si cuentas con un seguro de salud integral de Asistencia Médica o plan EPS y requieres atención médica por COVID-19, por hospitalización o ingreso a Unidad de Cuidados Intensivos (UCI), nosotros cubriremos el copago. Adicional a ello, y a fin de dar un mayor soporte a nuestros asegurados, hemos decidido **agregar las coberturas de nuestro producto de renta hospitalaria Posivid durante los próximos 90 días. Es decir, si un asegurado permanece hospitalizado por más de tres días, como consecuencia del COVID-19, recibirá una renta por los días que dure la hospitalización (hasta 60 días), además de una indemnización por alta de UCI o en caso de fallecimiento.**

Es importante mencionar que, desde el inicio del estado de emergencia, como compañía nos comprometimos con resguardar la salud y bienestar de nuestros clientes brindando cobertura a todos los casos de asegurados con COVID-19. Asimismo, durante la cuarentena hemos estado asistiendo a nuestros asegurados a través de los servicios de: ambulancias, médicos a domicilio, orientación telefónica, teleconsultas y nuestro programa de pacientes crónicos, y hemos entregado medicinas con receta médica a través de nuestro Farmadelivery.

Para mayor información puede contactarse con Línea Positiva al (01) 211-0213.

La Positiva

Lima, 27 de junio de 2020